

Quillota, 11 JUL. 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 6943 **Vistos:** La solicitud presentada por **MARGARITA APABLAZA OYANEDEL**; 1.-Fotocopia de formulario de Inscripción de Microempresa Familiar de fecha 24 de mayo de 2018; 2.-Fotocopia de Contrato de Arriendo 24 de mayo de 2018; 3.-Fotocopia de Resolución Exenta N° 1805214542 de fecha 30 de mayo de 2018, de Seremi de Salud Región de Valparaíso; 4.-Fotocopia de Informe N° 186 de Inspector Municipal de Rentas y Patentes, Rolando Ramírez Miranda, de fecha 05 de junio de 2018; 4.-Fotocopia de Ordinario N° 590 de Subdirector de Obras Municipales, que cumple con las Norma Especifica de fecha 28 de junio de 2018; 5.- Fotocopia de Documentos Anexos; 6.- Fotocopias de Fotografías de Local Comercial; 7.- Decreto Alcaldicio N°2066, de fecha 03 de Julio de 2000, que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 8.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL DE MICROEMPRESA FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|------------------|---|
| 1 .- | NOMBRE | : MARGARITA APABLAZA OYANEDEL |
| 2 .- | R.U.T. | : 10.998.596-1 |
| 3 .- | UBICADO EN | : LA FERIA N°466, VILLA LAS PALMAS, QUILLOTA. |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : ALMACEN PEQUEÑO (VENTA DE ALIMENTOS) |
| 5 .- | CÓDIGO ACTIVIDAD | : 521120 |

Anótese, comuníquese, dése cuenta


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-DOM, 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/PEA/LCO/cdl

9